

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12811 *CORPORACION FINANCIERA LANCA 2001, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERPREMIUM, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
VILLA-HELMANTICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la mercantil Corporación Financiera Lanca 2001, Sociedad Limitada, aprobó, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en fecha 18 de abril de 2011, la fusión entre la propia Corporación Financiera Lanca 2001, Sociedad Limitada y las sociedades íntegramente participadas por ésta, las mercantiles Inverpremium, Sociedad Limitada Unipersonal y Villa Helmántica, Sociedad Limitada Unipersonal mediante la absorción de ambas sociedades por parte de Corporación Financiera Lanca 2001, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de ambas sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio a Corporación Financiera Lanca 2001, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las tres sociedades, y que, una vez presentado en el Registro Mercantil el pasado 13 de abril de 2011, quedó depositado con fecha 14 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 antes citado, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 antes citada

Bilbao, 19 de abril de 2011.- El Administrador único de Corporación Financiera Lanca 2001, S.L.-El administrador único de Inverpremium S.L.U. y Villa-Helmántica, S.L.U.

ID: A110030137-1